

MINISTERIO GOBERNACION  
ORGANISMO PATRONATO DE VIVIENDAS DE LA GUARDIA CIVIL

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		Fecha del primer nombramiento			Cuenta de servicios			Situación administrativa	Servicio en el que sirve actualmente	Localización	
		Día	Mes	Año	Mes	Día	Año	Años	Meses			Días	Provincia
1-01	Rosell Esteban, Teófilo	22	Jul	07	1	Ego	62	3	1	9	AC	MD	Madrid
	Auxiliares administrativos (01)												

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

(POR NECESIDADES DE AJUSTE SE PUBLICA LA RELACION EN LA PAGINA 2810).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2. del Decreto 2013/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1972. El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de diciembre de 1972 por la que se nombra Vocal del Patronato de Itálica a don Juan de Aizpuru Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza del Patronato de Itálica, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el Reglamento de dicho Patronato.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de Itálica a don Juan de Aizpuru Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de diciembre de 1972 por la que se nombra Vocal del Patronato de Itálica a don Mariano Palancar Penella.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza del Patronato de Itálica, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el Reglamento de dicho Patronato.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de Itálica a don Mariano Palancar Penella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de enero de 1973 por la que se dispone el cesa de don Mateo Diaz Peña como Profesor agregado de «Química Física» (2.ª) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Química Física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Cien-